



entrevista:
por Mauricio Pérez

Leonardo Valdés Zurita
presidente del Consejo General del IFE



NELLY SALAS/ARCHIVO

IFE, LISTO PARA SER UN ÁRBITRO EFICAZ EN 2012

Dice que el instituto ha acumulado experiencia en 2009 y 2010, y que con los criterios que el tribunal electoral ha establecido, también están preparados para cumplir en las presidenciales

El Instituto Federal Electoral (IFE) está preparado ya para el reto de organizar y hacer un eficaz arbitraje en los comicios federales de 2012, asegura el presidente del

Consejo General de ese órgano, Leonardo Valdés Zurita.

A 20 años de haberse constituido el IFE y de emitirse las primeras reglas que marcaban distancia del gobierno, señala la necesidad de una ley reglamentaria del artículo

134 de la Constitución; que sancione las faltas a los principios establecidos ahí para que los gobernantes de los tres niveles de gobierno no utilicen los recursos públicos y se afecte la equidad de las competencias políticas.



Página 1 de 2
\$ 110680.99
Tam: 743 cm2

LRIVERA

Continúa en siguiente hoja

Fecha 02.01.2011	Sección Política	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------

Siempre se manifiestan expectativas sobre la actuación del IFE, pero ¿qué espera de los actores políticos?

El IFE espera que en el curso de los procesos electorales, los actores políticos acaten los términos de la ley, hagan un esfuerzo para transmitir mensajes claros a la ciudadanía acerca de sus proyectos, debatan con lealtad las diferencias entre sus propuestas, lo hagan de manera respetuosa y de esta manera le ofrezcan al ciudadano la posibilidad de elegir entre diversas alternativas.

Parecen obvias las diferencias en la situación electoral de hace 20 años a la actual, pero ¿están dadas las condiciones ya para tener comicios presidenciales sin sobresaltos?

Ahora conocemos de las quejas que se presenten en las campañas electorales y tenemos que resolverlas. Hemos acumulado una importante experiencia durante las elecciones federales de 2009, las locales de 2010 y con los criterios que el Tribunal Electoral ha establecido, también estamos preparados para hacer un eficaz arbitraje en la elección de 2012.

“La reforma de 2007 nos dotó de nuevas facultades, estableció nuevas herramientas jurídicas para actuar, sobre todo un nuevo procedimiento de cómputo en los distritos.

“Hoy, si la diferencia entre el primero y el segundo lugar es menos de un punto porcentual, la ley establece que se tienen que abrir los paquetes electorales, se tienen que recontar las boletas para que esto dé certeza de cuál fue el resultado de la elección.

“En realidad es una reforma técnica al cómputo distrital que le da enormes grados de certeza al resultado de las elecciones.

“En 2009 ya ensayamos estos procedimientos, se tuvieron que abrir poco más de 42 mil paquetes electorales. Casi 30 por ciento del total de las casillas que se instalaron para la elección federal fueron recontadas y el resultado fue que lo que decían las actas de las casillas correspondía con el contenido de las boletas, era la voluntad de

los ciudadanos depositada en las urnas y esos distritos y esas casillas no fueron impugnados ante el tribunal electoral.

“Los actores políticos, los candidatos, los partidos quedaron satisfechos con el resultado del proceso, incluso en situaciones en que la diferencia entre el primero y el segundo lugar era muy estrecha, de tal suerte que estamos preparados para enfrentar incluso esa eventualidad.”

Se advierte una intención reiterada de algunos actores políticos en buscar lagunas legales, de darle la vuelta a la ley. ¿Para lograr el juego limpio se requiere del legislativo todavía o ya entran los criterios interpretativos del tribunal y el instituto?

Todavía hay un pendiente legislativo. He señalado, como producto del balance del proceso federal de 2009 y también de los procesos locales de 2010, que hace falta una ley reglamentaria del artículo 134 de la Constitución.

“Ahí se establecen con toda claridad principios para que los gobernantes de los tres niveles, del Poder Ejecutivo federal, de los gobiernos de los estados y de los propios municipios no utilicen los recursos públicos para afectar la equidad de las campañas electorales. Para ese déficit (de sanciones), es importante que el Poder Legislativo emita la ley reglamentaria correspondiente.

“Pero en la práctica, después de que el IFE ha resuelto ya gran cantidad de controversias y de que esas resoluciones han sido impugnadas ante el tribunal, y éste en algunos casos las ha confirmado y en otros ha modificado algunos criterios, se ha construido ya una interpretación de la ley.

“Esto nos permite a las autoridades electorales evitar que, efectivamente, por alguna laguna legislativa se pueda afectar la equidad de la competencia, aunque siempre entendiendo que en la democracia la libertad de expresión está vigente.

“Las campañas electorales son un espacio de confrontación, diría incluso de confrontación dura en la que los contendientes dicen cosas, y

siempre que las digan con respeto, aunque sean críticas profundas de las propuestas de sus adversarios, siempre que no caigan en difamación o denuesto, tendrán derecho, porque están amparados por la libertad de expresión al desarrollar sus actividades.

“El beneficiario de las campañas electorales desarrolladas en el contexto de la ley, debe ser el ciudadano, para que el día de la jornada electoral tenga más información, ésta sea de mayor calidad y le permita tomar una determinación de por quién va a votar, con más elementos, con mayores criterios para que nuestra democracia se consolide, porque una democracia en la que el ciudadano participa con más y mejor información es una de mayor calidad.”

Lejos aún del proceso electoral, se han hecho ya expresiones contra algunos actores políticos...

Todos los actores políticos en este momento tienen que actuar con prudencia. Todos estamos obligados a que nuestros actos, nuestros dichos, se mantengan dentro del contexto legal y de esta manera no afectemos un proceso electoral que todavía ni siquiera se inicia.

“La elección de 2012 arrancará cuando en la primera semana de octubre de 2011 se instale el Consejo General del instituto y declare iniciado el proceso.

“Tengo la convicción que de aquí a entonces debemos de demandar a los actores políticos prudencia, apego a la ley y que cuando empiece el proceso, sus actividades también se desarrollen en el contexto jurídico, en el entendido de que si no es así, el IFE tiene los instrumentos para sancionar a quien viole la legislación.” ■■

disparos

Acerca de la reforma de 2007

Nos dotó de nuevas facultades, estableció nuevas herramientas jurídicas para actuar